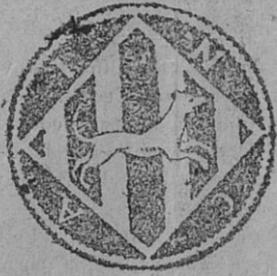


REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

Año IV	PREGIOS DE SUSCRICION	Sáb. 7 Agosto de 1886	PUNTOS DE SUSCRICION	Núm. 146
	En España, un trimestre 1 pta. Extranjero, id. 2 »		Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.	
	Anuncios y comunicados á precios convencionales			

BOLETIN RELIGIOSO

SANTORAL DE LA SEMANA

Sáb. 7.—S. Cayetano, fundador y S. Alberto de Sicilia.
Dom. 8.—VIII. S. Ciriaco y compañeros mártires.
Lun. 9.—Santos Justo y Pastor, mártires.
Már. 10.—S. Lorenzo Español y Sta. Filomena, mártires.
Miér. 11.—S. Tiburcio y Sta. Susana, virgen y mártir.
Juev. 12.—Sta. Clara, virgen y fuudadora.
Vier. 13.—Stos. Hipólito y Casiano, ob. y mrs.

SECCIÓN VARIA

SOBRE EL CULTIVO DEL ARROZ EN ITALIA

El cultivo del arroz tiene gran importancia en Italia, comprendiendo doscientas treinta y dos mil hectáreas. Las comarcas en que más importancia tiene se encuentran en la Italia septentrional y entre Novar, Pavía y Milán, que cultivan ciento cincuenta mil 535 hectáreas. Las variedades más estimadas son el arroz de Ostiglia, el Bertoni, el Nogarete, el Pretancone y el Japonés. La primera es una de las variedades más antiguas que se cultivan, y aunque es algo tardío, produce gran cantidad de calidad superior; la segunda se ha importado de la China, ahija mucho y es muy precóz; la tercera produce un arroz muy nutritivo y de buena calidad; la cuarta tiene el grano más grueso y oblongo, ahija mucho, es más rústico y productivo, pero no dá tan buenos granos cuando se abrillanta; y la quinta dá buenos resultados, pero es algo tardío y exige el agua más caliente que las otras variedades; ahija mucho, produce paja de mejor calidad y resiste la mayor parte de las enfermedades.

En el territorio donde hemos estudiado este cultivo, la temperatura media desde Marzo á Setiembre, no se aleja mucho de 20º á 24º centígrados, bastando para la maduración 3.000º que que la variedad Bertoni absorbe en ciento cuarenta días, sembrándolo á principio de Abril.

Las variedades Japonés y Ostiglia necesitan de quince á veinte días más.

Todos los terrenos que pueden regarse y en los que vejeta bien el trigo, son buenos para el arroz, dependiendo el éxito de un cultivo inteligente. Las granjas que se destinan al cultivo del arroz contienen los edificios para los trabajadores y ganados de labor y de renta, graneros para almacenar la cosecha del año, extensos cobertizos para depósito de forrajes, motores hidráulicos para la trilla, descascarillado y blanqueo del arroz, y eras de pordland para secadores. Los álamos y los sauces deslindan tan grandes parcelas y su aprovechamiento dá la leña suficiente para las necesidades de la explotación.

El arroz se cultiva alternándolo con otras cosechas; la rotación que usualmente se emplea es la siguiente: el primer año trigo, sembrado en Octubre, despues de una labor profunda, fertilizando el terreno con 250 kilos de guano por hectárea; en la primavera siembran sobre el trigo, trébol pratense y raigras; y cuando siegan ya recojen un buen corte del forraje; el segundo año estercolan el prado y se dan tres cortes, el tercer año se rotura, y estercolando ó empleando el grano al recalzar, se siembra y cultiva el maíz; el cuarto año, se cultiva el arroz Franconi; el quinto año el arroz Ostiglia, y el sexto año se abona el terreno, exparciendo cuatro hectólitros de altramuces, que se entierran en verde, cultivando luego la variedad Ostiglia. Otros suelen cultivar el primer año el maíz; el segundo año trigo con trébol, sembrado en primavera; el tercero, prado de trébol raigras; el cuarto año, arroz Bertoni ó Franconi; el quinto, arroz Ostiglia, y el sexto año, los altramuces como abono del arroz en verde y el arroz Ostiglia.

El abono que se emplea generalmente en el estiércol de cuadra y los sedimentos de los cauces de riego. Como abonos verdes se emplean el trébol encarnado, la alberjana, los yerros, la colza y el altramúz.

Las labores se verifican con el arado de vertedera, empleando el modelo de Dombasle, con la vertedera muy alargada. Se suelen dar dos rejas; una en la preparación del terreno, que profundiza de 0'25 á 0'30, y otra superficial á 0'16, para la siembra.

Se completan estas labores con un pase con la grada de cadena. Antes de sembrar se acaba de igualar el terreno y se forman las márgenes de las parcelas, para conservar el nivel constante de las aguas. Comienza el encharcamiento con la menor cantidad de agua posible, á fin de nivelar perfectamente la tierra; numerosas cuadrillas de mujeres verifican este trabajo, empleando palas de mango muy largo. Despues de esta operación, se tablea enturbiando el agua y sembrando el arroz inmediatamente. Algunos suelen emplear el arroz sumergiéndolo algunas horas en materias fecales líquidas.

El agua necesaria para una hectárea de arroz, son 12.000 ms. y su distribución corre á cargo de un acequero, cuya habilidad consiste en distribuirla según las dimensiones de las diversas bocas de riego, según el estado de la vegetación del arroz. Cuando el arroz comienza á germinar, se quita el agua hasta que aparece la segunda hoja.

Las escardas se verifican por cuadrillas de obreros, que cobran cada uno 6 reales de jornal, dándoles pan de centeno y arroz al mediodía. La escarda se repite dos veces, y abundan mucho las malas yerbas. La recolección se hace cuando el arroz está bien maduro, segándolo con la hoz, y se trasporta á la era, donde se trilla generalmente con trilladoras mecánicas. El modelo que se emplea para la trilla es debido al ingeniero Boco Coli, el cual consiste en un gran batidor de forma prismática, de 4 á 6 metros de longitud. En la parte más elevada tiene un tablero

para la alimentación. El arroz pasa por dos cilindros de hierro acanalados, que tienden las espigas y las presentan al batidor. Este está formado por un tambor con ocho batidores, cada uno de los cuales lleva tres series de puntas de hierro que, por rozamientos y sin choques violentos, producen el desgrane; á continuación se encuentra el separador de la paja, que las lleva á otros dos cilindros acanalados, que alimentan otro batidor igual que el primero, para repasar las espigas que aún no se han desgranado, y un segundo separador de aspas arroja la paja al exterior perfectamente limpia del grano. Un enérgico ventilador dispuesto en la parte inferior de la máquina, separa las artistas y la paja menuda, y un tablero inclinado oscilante conduce el arroz á la der echa de la máquina, donde se recoje para llevarlo al secadero.

La producción del arroz suele ser el primer año de 70 hectólitros por hectárea. El segundo año 65, y el tercero 50.

GASTOS		PRODUCTOS	
Los gastos del cultivo son los siguientes:		Se obtienen por hectárea 62 hectólitros á 11.	
	Ptas.		Ptas.
Arrendamiento	180		
Labores de invierno	50		
Abonos verdes	45		
Idem de siembra	20		
Idem de nivelación	4		
Idem de siembra	20		
Idem de escarda	40		
Semilla	40		
Cuidados sucesivos	5		
TOTAL	509		
			682
			173

Haciendo un cálculo comparativo entre los gastos y productos del arroz cultivado como cosecha única y en alternativa con otras cosechas, se deduce que en el primero, es decir, en el continuo, hay pérdida para el labrador y beneficio casi nulo en la alternativa.

El resultado de este cálculo demuestra la imposibilidad de cultivar el arroz en Italia al bajo precio que ha producido la concurrencia del arroz de la India. Las Cámaras de Comercio y los comicios agrícolas han solicitado del Gobierno favoreciere esta producción, á fin de sacarla de la

inminente ruina que la amenaza. Las simpatías por el libre-cambio han impedido al gobierno italiano establecer derechos protectores, que su política liberal rechaza, y todos los países que se han adoptado, disminuyendo los impuestos, estableciendo nuevas tarifas para el transporte, estimulando el consumo en los mercados de la centeada de Europa, disminuyendo los derechos de entrada en las otras naciones, han mejorado un poco la situación de los arroces, que aún pueden conseguir un pequeño beneficio en el cultivo alterno del arroz, obligándoles a desistir completamente de la explotación de los terrenos pantanosos.

Tan aflictiva como en Italia es hoy la situación de nuestra ribera. La necesidad de cultivar y conservar el valor de los terrenos sanados, exige sacrificios considerables, y es muy justo que que los inprobos trabajos y los riesgos cuantiosos de ese cultivo tengan un beneficio proporcional. No vemos facilidad en cambiar inmediatamente la manera de una comarca, y creemos altamente político y humanitario el evitar cambios tan bruscos que destruyan los organismos que no se encuentran preparados con los elementos de resistencia suficientes.

Como reformas inmediatas en el cultivo del arroz, aconsejamos la sustitución de las labores con el arado del país por el arado de vertedera, estudiando según las diversas condiciones de los terrenos. La preparación con labores profundas. La utilización de los sedimentos de las aguas durante el invierno, verificando el colmataje. La adopción de una nueva fórmula en los abonos, disminuyendo los fosfatos y la potasa, y aumentando el amoníaco y la magnesia. Utilizando la paja que contiene más ázoe, más potasa y más ácido fosfórico que el grano. Verificando el cultivo alterno en la ribera alta, adoptando la plantación y el cultivo continuo en la ribera baja, con la siembra a voleo ó en línea, si es posible, y adoptando la trilladora italiana, creo que disminuirémos algún tanto los gastos de producción, y aumentaremos tal vez la cantidad que hoy se obtiene. Creo conveniente en el próximo año que se hagan experiencias con el arroz «Barsone», «Francón» y «Nogarete», cuya producción es mayor que las variedades del país, y cuya precocidad evitará algunos riesgos en este cultivo.

Los aparatos que se emplean en la preparación del arroz son más perfeccionados que los usados por nuestros molineros, y la marcha de las operaciones está mejor entendida. Comienzan limpiando perfectamente el arroz y separando la arista que conserva el grano, lo descascarillan en muelas de piedra horizontales de 1^m, 90 de diámetro que exigen dos caballos de fuerza. La piedra superior de 250 revoluciones por minuto. Luego pasa el arroz á otra muela de igual tamaño siendo la superior de madera y corcho. Esta máquina completa el descascarillado, pasando luego el arroz á una criba de sistema Bacot, que se para perfectamente los granos sin cáscara, de los que aún la conservan. El arroz descascarado pasa á la pista, que consiste en un recipiente, en cuyo interior se encuentra una hélice de porcelana ó de piedra, que remueve constantemente el arroz, produciendo un restregamiento entre los granos, que los blanquea y abrillanta: produce esta máquina 12 hectólitros de arroz blanco en una hora, exige la fuerza de tres caballos, y la hélice 150 revoluciones en un minuto.

El ingeniero Locarni construye un aparato para abrillantar el arroz, que produce 250 kilogramos por hora. Los movimientos son automáticos y exigen la fuerza de cuatro caballos de vapor. El cilindro, que verifica el lustrado, tiene 1^m, 60 de diámetro, 1^m de eje y dá 200 revoluciones por minuto. El arroz pasa luego al cernedor, donde se separa la harina, que por encontrarse perfectamente limpia, la pagan á buen precio los pasteleros. Terminan todas estas operaciones con el cribado del arroz, para clasificarlo según el tamaño de los granos.

En las Granjas donde, además del cultivo, se prepara y blanquea el arroz, suelen emplear un aparato que denominan *golla*, que consiste en un

molino de dos piedras cilíndricas verticales, reguladas perfectamente y equilibradas, para precisar el movimiento á la altura conveniente. Todo el aparato tiene dos metros de diámetro, exige la fuerza de tres caballos y dá treinta y cinco revoluciones por minuto.

La moleta que se ha introducido en estos últimos años en Valencia, se ha perfeccionado en Bercelli, cambiando la forma cónica de la piedra por un huso del mismo material, que lleva en su exterior un pequeño reborde espiral, que agita al arroz y lo bruñe con más igualdad.

La producción del arroz blanqueado en Italia asciende á 4.000.000 de hectólitros, de los que un millón se exporta á Francia, Suiza y Alemania. Se importan 45.000 toneladas de arroz extranjero, que se destinan ordinariamente á la fabricación de alcoholes, ó se descascarilla en los molinos del país y se exporta para destinarlo á la alimentación. El precio del arroz del país con cáscara oscila entre 18 y 20 pesetas los 100 kilogramos y en arroz de la India entre 12 y 14 pesetas por la misma cantidad.

DIEGO GORDILLO

(Revista del Instituto Agrícola Catalán de S. Isidro).

SECCIÓN LOCAL

Bios los ceta y ellos se juntan

Poca cosa habríamos hecho, si por haber demostrado que el Alcalde de Inca fué el culpable y responsable de que no se verificase la procesión de Corpus en este pueblo, ya hubiésemos de dar por terminada nuestra misión y quedarnos satisfechos con lo que hemos transmitido en nuestros anteriores números á los habituales lectores de la REVISTA, para conocimiento del público.

Todo, en este mundo, obedece á leyes inmutables, tanto en el orden físico como en el moral, pues del mismo modo que Cuvier tenía lo bastante con un sólo diente para hacer la completa descripción del ser antidiuviano á que perteneció, nosotros sin querer parangonarnos con el sábio naturalista, contamos con suficientes alientos para poner al alcance de todos, que los sucesos del último día de Corpus acusan la existencia en este pueblo de una verdadera plaga más destructora que todas las de Egipto, cuya tendencia no es otra más que quebrantar la rectitud de las conciencias honradas, y desnaturalizar las verdaderas creencias religiosas que paranos tros heredamos de nuestros abuelos aquellas ocurrencias son un gran libro, en cada una de cuyas páginas está escrito con satánicos caracteres, el vasallaje y la humillación de los hombres, y el sarcasmo lanzado por la soberbia humana á la faz del mismísimo Dios; y si tanto hay que ver y estudiar en este libro, si tan gravemente repercute su contenido en las más sensibles fibras del corazón de este honrado pueblo, sería imperdonable falta en nosotros no cumpléramos con los deberes de periodistas en los momentos que estando ya cerrado, un adalid como *El Tambor*, ha tenido el mal capricho de volver á abrirlo para que la atención pública se fijara en él. Cumplamos, pues, con nuestro deber.

Que no hubo procesión en Inca el día de Corpus y que el Sr. Alcalde la prohibió, son cosas de notoriedad pública, pues nadie las ignora; pero ¿por qué fué que no hubo procesión? ¿Qué razones ó motivos tuvo el Sr. Alcalde para tomar una determinación tan inesperada é impopular? Vemos por anticipado la contestación que se nos dará, como en cierto modo ya se ha dado; el motivo, se ha dicho, fué por no haber querido retirarse con su música el señor Rotger, mas esto, aunque fuese cierto no es

contestar; porque aquí es necesario ahondar en la materia y desentrañar lo que se oculta en el fondo del conflicto. Enhorabuena, se diga, apelando á un recurso de refinada hipocresía que si la banda de Rotger se hubiese retirado la procesión habria salido de la iglesia, pero, repetimos, con todo esto no se dice nada, pues se necesita saber qué motivos ó razones habia para que la música de Rotger hubiese de retirarse á fin de que pudiese verificarse dicha función. ¿Acaso pasa sobre dicha música alguna excomunión? ¿Por ventura su personal es hereje, protestante ó ateo? ¿No sabe todo el pueblo que se compone de honradísimos jóvenes que se distinguen por su laboriosidad y religiosidad? ¿No son estos músicos los mismos que aún no hace muchos meses eran buscados por autoridades civiles y eclesiásticas para concurrir á todas aquellas funciones que con mayor pompa y solemnidad se queria celebrar en este pueblo? ¿No asistió esta misma música á la procesión de Octava? ¿A qué, pues, esa humillante y vergonzosa interdicción lanzada el día de Corpus sobre la banda de Rotger? Contéstesenos ¿Por qué debía retirarse esta banda y no asistir á la procesión? Por qué....? No se atreverá, no, *El Tambor* á contestar ni tampoco sus adlatere de por acá; se guardarán muy bien de hacerlo, porque demasiado saben que la respuesta explícita y categórica que deberían dar, causaria el sonrojo á sus mismos autores, pero el público con su fina perspicacia y gran sentido práctico ya ha dicho lo de indignación que la banda de Rotger fué postergada y humillada ¡quién lo creyera! por ser *pobres* los músicos que la componen y haber alguien entendido que siendo *pobres* se les pueda negar hasta el derecho de vivir.

¿Será esto verdad? Una cosa podemos asegurares, que la música de Rotger que nunca habia tropezado con dificultad alguna de parte de la Autoridad, desde que se constituyó la dirigida por el Sr. García, difícilmente ha podido conseguir una pequeña parte de lo mucho que á todas horas se ha venido concediendo á la última. Á la banda de Rotger se le ha negado hasta el aire para respirar, sin duda para que muriera por asfixia, mientras que á la de García, todo le era otorgado. Creyóse, sin duda, que por este medio se lograría el aniquilamiento de aquella, pero al verse que con la persecución crecía su pujanza y adquiría mayores condiciones de vida, el encono de los perseguidores llegó al colmo del furor y de la locura.

Este furor rebasa los límites de todas las conveniencias y respetos, al saberse el día de Corpus que la banda de Rotger habia obtenido el permiso del Sr. Gobernador para asistir á la procesión; entonces se acabaron todas las consideraciones divinas y humanas. La soberbia de unos cuantos no podia permitir que la música de los *pobres* luciese en la procesión y antes que esto sucediera, antes que el pueblo pudiese ver que dicha música conservaba robusta vida y era admitida en funciones tan solemnes, optó por la desesperada resolución de que no hubiese procesión, enseñando á la faz del mundo con este proceder, que para ellos son primero su orgullo y vanidad que todo el pueblo de Inca; que su soberbia les coloca por encima del Ayuntamiento y de las terminantes órdenes del Sr. Gobernador, y que hasta los respetos á la Majestad Divina tuvieron que ceder para coronar el triunfo de la más odiosa fatuidad mundana. ¡Blasonen, hagan alarde cuanto quieran esos hombres de su grande amor á este pueblo, de su inmenso respeto á la Ley y al principio de autoridad; y de su inmensa religiosidad: cuando se les ha

visto sacrificarlo todo en un sólo día á la satisfacción de su orgullo ¿qué concepto puede formarse de ellos? El que ya se han conquistado, de querer convertirlo todo en instrumento de su ambición.

A tales hombres les faltaba un defensor y no han tenido poca fortuna al encontrar precisamente el que ellos necesitaban, *El Tambor*. Este periódico, refido con la lógica y la verdad, afirmó que los que fueron á pedir permiso al Alcalde para la música de Rotger asistir á la procesión, quisieron imponerse y hasta que le dirigieron amenazas, y si bien ya se ha dicho y hoy lo repetimos, que nada de esto es verdad, es menester tomar ácta de que según dicho periódico, el principio de autoridad debe ser sagrado para los demás, pero no para el Alcalde y sus defendidos, y mucho menos para el Alcalde de Inca. Que los que fueron á pedir el permiso tratasen de imponerse y amenazar á dicho funcionario, son hechos que, aún que falsos, merecen sus acerbos censuras, pero el haberse rebelado el Alcalde contra la orden del Sr. Gobernador, es para *El Tambor* un hecho tan racional, lógico y legal, que hasta llega á acusar de débil á dicho Alcalde por no haber hecho entender á *viva fuerza* á Rotger que *no en vano se opone resistencia á la Autoridad competente*; pero indiscreto *Tambor* ¿quién era en aquél momento que oponía resistencia á la Autoridad competente, el Alcalde ó Rotger? Cuando éste tenía una orden del Gobernador para asistir á la procesión, al impedirle el Alcalde tomó una actitud que tiene señalada en el Código penal una sanción bien explícita.

Para *El Tambor* empero el Alcalde de Inca tiene el derecho de residenciar al Sr. Gobernador de la provincia, siempre que dicte alguna resolución sin antes oírle. Así, así, es como debe aconsejar *El Tambor* á sus paniaguados de por aquí; esto es lo que ellos necesitan; tener un Alcalde que se suba á las barbas de su superior el Gobernador y que se considere con facultades, cuando le convenga á él ó á sus amigos, de desobedecer las ordenes de dicha superioridad. ¿Se figura acaso el colega que el pueblo de Inca es algun campamento de gente carlista levantada en armas á las ordenes de su Alcalde D. Andrés Alzina?

(Se concluirá)

Sr. Director de la REVISTA DE INCA.

Muy Sr. mio y de más distinguida consideracion: Habiendo visto por los escritos de «*El Tambor*,» copiados por esta REVISTA, se dice que en la tarde del día de Corpus una elevada señora de este pueblo me pidió se retirasen ambas músicas para de este modo poder verificarse la procesion, he de hacer constar, como lo hago por medio de esta carta, que yo entendí que dicha señora me proponía se retirase únicamente mi banda, y que bajo esta inteligencia fui enseguida á consultar el caso con las personas que más confianza me inspiraron.

Conste esto, dando por ello á V, anticipadas gracias su afmo. s. s. q. b. s. m.

José Rotger.

Inca 4 de Agosto de 1886.

Dos fiestas religiosas han tenido lugar en esta villa durante la presente semana. El lunes en San Francisco celebróse la función de Nuestra Sra. de los Angeles. y en cuya iglesia se ganaba el Jubileo de la Porciúncula: excusado es el decir, que, dados los sentimientos religiosos y la fé que en estas funciones siente nuestro pueblo, el templo se vió incesantemente visitado, convirtiéndose la carrera en una

verdadera procesión compuesta de todas las clases de nuestra población.

Al anochecer la banda de música que dirige el Sr. García, amenizó con sus excogidas piezas á la numerosa concurrencia.

El Capallan encargado, nuestro amigo Sr. Ferrer merece un voto de gracias por el acierto con que dispone la solemnidad de las fiestas que corren á su cargo.

**

El Miércoles, día de Santo Domingo de Guzman, se celebró en su honor fiesta solemne en el Convento del mismo nombre.

Si cabe con mayor pompa que años anteriores se ha celebrado la del presente.

El Ayuntamiento en masa, cosa que pocas veces acontece, tambien asistió. El templo, era reducido para contener el inmenso concurso de fieles, que perdonó el asfixiante calor que se notaba, despues de haber escuchado el erudito discurso pronunciado por el Padre Vidal, Vicario del pueblo de Bújer.

Mucho nos place consignar que el señor Ramis, Custos de dicha iglesia, á quien de veras apreciamos, haya estado acertado en la elección del orador, y que con tan buena voluntad como deseo haya contribuido á que la fiesta que el miércoles se celebró, fuese suntuosa.

Por la noche, en el catafalco de la calle de San Bartolomé tocó sus bien ejecutadas piezas la banda del señor Rotger; viéndose con tal motivo dicha calle favorecida por lo más excogido, y selecto de nuestras elegantes pollas, y de arrogantes y esbeltas payesas.

Y el público, en general, que cree posible el orden y buena armonia, vió con satisfacción ambas funciones.

El Sr. D. Joaquin Fiol y Bauzá, hállese mejor de la grave enfermedad que puso en peligro su vida.

El Sr. Fiol, nuestro querido compañero en la prensa, sabe cuanto le queremos, y por lo mismo no dudará de la verdadera satisfacción que experimentamos al comunicar tan grata nueva á nuestros abonados.

¡Quiera Dios que pronto tengamos el gusto, tanto á él como á su señor padre, de enviarle la felicitación por su completo restablecimiento.

Varios profesores de instrucción primaria nos escriben tributando merecidos elogios al señor ministro de Fomento por haber dispuesto que el Estado sea el encargado de satisfacer sus haberes. Pero como según algunas revistas profesionales, se trata de abonarles sus exiguos sueldos por trimestres vencidos, muéstranse alarmados ante la perspectiva que se les ofrece de tener que recurrir al préstamo usurario y retroceder á las crisis anteriores, afortunadamente conjuradas por el señor Montero Rios.

Creemos que, caso de tener algún fundamento los temores de los citados maestros, convendría adoptar las medidas conducentes para asegurar el pago de sus haberes por mensualidades, única manera de evitar que las necesidades de la vida les obliguen á recurrir al préstamo, que por necesidad habría de mermar sus exiguos recursos.

No es novela, sino sucedido y muy sucedido, lo que vamos á relatar, tomándolo de un periódico de Granada.

En la plaza de Ruel de Godines de aquella ciudad hay una casa deshabitada porque sus dueños han salido á veranear; unos parientes tienen la llave y el encargo

de pasar de vez en cuando á dar un vistazo por las habitaciones. Y sucedió que en la noche del sábado, en ocasión de ir á la casa con este objeto, al entrar en ella creyeron oír dentro ruido de pasos, y pensando que serian latrones dieron gritos de alarma.

El sereno del barrio fué la única autoridad que acudió, y empuñando en una mano el revólver y en la otra el farol, comenzó á subir resueltamente las escaleras.

—¡Date preso!—dijo al ver que por el fondo de la meseta avanzaba otro hombre con una linterna y con una pistola y, como él, en actitud amenazante.

Pero el aludido movió los labios como para decir alguna cosa, sin que se le oyera palabra.

—¡Ríndete!—gritó nuevamente el sereno, apuntándole—ríndete ó te mato.

Y el otro, sin chistar, apuntóle á su vez al pecho. Entonces el sereno alzó el gatillo, y viendo que el ladrón alzaba simultáneamente el de su revólver, hizo fuego.

El ruido de la detonación confundióse con el estrépito de una lluvia de pedazos de cristal que saltaron en todas direcciones, deshaciendo el encanto.

Porque el hombre á quien el sereno intentaba rendir era él mismo, su misma figura, reflejada en un hermoso espejo de Venecia que ocupaba todo el testero de la meseta de la escalera.

Hemos recibido un «Proyecto de Estatutos del Colegio de Tenedores de Libros de Palma» acompañado de una circular que la Comisión compuesta de personas interesadas; cuyos nombres son legítima garantía para el logro del fin que se proponen, que dirigen á sus compañeros y público en general.

La comisión manifiesta que en 28 de Mayo último acordaron separarse del Colegio de Madrid, y continuar asociados independientemente para perseguir, por iniciativa propia, y mediante una organización adecuada, los fines legítimos á que pueden aspirar los Tenedores de Libros.

Damos las gracias á la persona que nos ha distinguido con el envío de dicho ejemplar, y aplaudimos el acuerdo.

El lunes, despues de larga y penosa enfermedad, falleció en Palma el Sr. D. Juan Muntaner, Teniente Coronel, Comandante de la Reserva de Inca. La pena que sentimos por la muerte de tan buen amigo es inmensa:

Reciba su desconsolada viuda y distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame por la pérdida que hoy lloran.

Circulan billetes falsos del Banco de España de los de á cien pesetas, emisión de 1.º de Julio de 1876 y busto de Lope de Vega.

Así lo dicen de Murcia.

Precios corrientes del mercado celebrado el día 5 del corriente.

Almendron á 17 libras 5 sueldos quintal,
Trigo á 15 y 15'50 pesetas cuartera
Candeal (xexa), á 15 pesetas id
Cebada (órdi) á 8 y 8'50 pesetas id.
Id. forastera á 8 pesetas id.
Avena (civada) á 6'50 y 6'75 pesetas,
Id. forastera, á 6'25 y 6'50 pesetas id.
Habas para cocer á 16 y 17 pesetas id.
Id. para ganados á 14'00 y 14 pts. id.
Habichuelas á 18 y 20 pesetas.
Frijoles á 20 y 23 pesetas id.
Guisantes, á 14 y 15 pesetas id.
Garbanzos, á 19 y 20 pesetas id.
Maiz, á 13'50 y 14 pesetas id.

Parece que el digno y celoso gobernador de Madrid, Sr. Zugasti, trata de recabar del ministro de la Gobernación un proyecto en virtud del cual los tomadores, timadores y demás criminales que detiene la policía, y que en la actualidad sufren sólo multa de 500 pesetas ó prisión subsidiaria de quince días en la Cárcel-Modelo, sean desterrados á algunas de nuestras posesiones de Ultramar, para que no se dé el espectáculo de que todos los días esté la policía prendiendo á los que á los quince días están en la calle haciendo de las suyas.

Si el proyecto llegase á ser ley y ésta se cumpliera, digna de aplauso sería, porque de esta manera podríamos con tranquilidad ir á la primera capital de España.

¿Y no podrían imitar al Sr. Zugasti algunos otros señores gobernadores, porque dicen que no es sólo en Madrid donde existen tomadores, timadores y otros criminales...?

Copiamos de *El Diario de Palma*:

«Ha llegado á nuestra ciudad el Inspector general del *Banque Speciale des valeurs á lots*, establecida hace años en París y cuya dirección en España y Portugal está en Barcelona, con el objeto de introducir entre nosotros su ingeniosa combinación, que, á juzgar por las noticias que nos han dado, á la vez que nos convida á un ahorro positivo, deja ancho campo á la fortuna para cuanta desea favorecerlos. Nos permitimos entretecer un momento la atención de nuestros lectores acerca de la combinación de que sirven para unir el ahorro con el azar de la lotería sin perjudicar sus intereses y beneficiándolos á la vez, y por lo tanto insertamos á continuación las noticias que nos han facilitado relativamente á este asunto:

«Los valores sobre los cuales funda sus operaciones *La Banque Speciale*, no son otros que las obligaciones del *Credit Foncier*, (respetable y antigua compañía hipotecaria de Francia) villo de París etc.

Las bases de emisión de estos valores son la amortización por sorteo, y en vez del 6 p^o de interés, como en nuestros empréstitos, ellos solamente abonarán el 3 p^o y reservan el resto, ó sea el 3 p^o para acumularlo y repartir por premios á lotes en cada sorteo, el cual se verifica seis veces por año. Así, pues, resulta que el tenedor de una de estas obligaciones, corre el albur de obtener una prima que puede ser de 200 á 20.000 duros, y en caso contrario siempre tiene un capital de 100 duros y su interés, es decir juega á la lotería sin poder perder jamás.

El Banque Special que viene á operar entre nosotros, facilita estos valores á pagar 10 pesetas al mes por obligación á fin de que tanto el rico como el pobre puedan disfrutar de sus beneficios, para lo cual el Banque se reserva un interés de 6 p^o sobre el préstamo que hace al suscriptor, garantido con la misma obligación, la que depositan en el Banco de Francia hasta finalizar el compromiso.

El suscriptor recibe desde el primer momento los cupones legítimos de su obligación, entra en los sorteos y, caso de salir premiada la obligación durante el contrato, el Banque entrega al suscriptor el importe del premio en metálico, deduciendo como es consiguiente los plazos que el suscriptor está en descubierto.

Mucho podríamos estendernos en hacer resaltar sus beneficiosos resultados; pero toda vez que hay representantes en nuestra localidad, que son D. Gabriel Picornell y don Bernardo Garau y Gomez, Luz, 2-1.º, ellos podrán informar detenidamente con sus más minuciosos detalles.

Solo resta añadir á lo espuesto que en el poco tiempo que lleva operando en esta, ha realizado numerosas suscripciones y no dudamos que el *Banque Special* se encontrará satisfecho del buen resultado que en nuestra comarca le auguramos, atendido el carácter moral y económico de nuestros paisanos.—X.

Nosotros sabemos, que el Inspector general de dicho Banco, que ha estado en esta villa poco tiempo, ha hecho algunas suscripciones, dejando establecida una agencia, la cual está á cargo de D. Juan Llobera, Procurador.

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS DE VIDA

Por conducto de un amigo nuestro, hemos recibido de la Delegación general en

Barcelona, de la Sociedad de Seguros de vida, *La Equitativa*, establecida en Nueva-York, el vigésimo sexto Balance anual de aquella Compañía, acompañado de varias ediciones de la magnífica *Revista* ilustrada que publica mensualmente.

Es sorprendente la confianza, popularidad y crédito que ha llegado á alcanzar esta Sociedad, que solamente en el pasado año de 1885, ha efectuado seguros por la enorme suma de 497.573.966 pesetas, cantidad que excede en más de 142 millones, á los realizados durante el mismo año por cualquier otra compañía.

Estas fabulosas cantidades, prueban que son reconocidas universalmente las ventajas que reporta á millares de familias, cuyos medios de subsistencia dependen en su mayor parte, del que hace cabeza de ellas, el *aseguro de vida*; porque es la manera menos costosa y más eficaz y positiva, de asegurar á la familia una protección cierta y segura, en caso de muerte, ha de procurarse para la vejez los medios de sostenerla con comodidad.

El *Seguro de vida*, es una institución permanente que ha resistido las pruebas más severas y completas. Puesto que es un hecho, que el pueblo emplea gustoso su dinero en esta clase de negocios, es señal cierta de que lo hace con pleno conocimiento de su valor y conveniencia.

Siendo poco conocidas en esta Isla las ventajas de estas asociaciones, tenemos á la disposición del que guste examinar los prospectos y condiciones de las diferentes clases de pólizas que emite esta Sociedad, mientras llega su agente que dará acerca de ello más detallados informes.

La Equitativa ha querido domiciliarse en España, no solo por una Real orden, sino también empleando en Madrid, parte de sus capitales en la construcción de un magnífico edificio en la calle de Sevilla cuyo coste no bajará de 10 millones.

Esto no es un reclamo es un consejo á los padres de familia.

ANUNCIOS

EL ÁNGEL DEL HOGAR

PATENTE DE INVENCIÓN.—PRIVILEGIO EXCLUSIVO

PÓLIZA

que acredita á su tenedor el derecho á una indemnización pecuniaria en caso de siniestro personal fortuito con arreglo á la primera de las condiciones de las ventajas materiales

QUE OFRECE EL ANGEL DEL HOGAR Á SUS FAVORECEDORES

1.ª Toda persona que resulte victima de un siniestro por mar ó por tierra y en cuyos bolsillos, cartera ó equipaje, se encuentre el último número publicado de *El Ángel del Hogar* con su póliza anexa, adquiere para sus legítimos herederos el derecho á una prima de Mil pesetas en caso de muerte y á una de Quinientas pesetas por fractura ó destrozo de un miembro que produzca inutilidad.

2.ª La justificación del derecho á una de las primas de la condición anterior, se verificará por medio de la comprobación del accidente fortuito y de la declaración prestada por testigos presentes, ó por la autoridad que primeramente intervenga en la desgracia de la posesión de la presente póliza.

3.ª Todo suscriptor á *El Ángel del Hogar*, tendrá derecho al subsidio de una peseta diaria en caso de enfermedad grave, certificada por uno de los médicos de la Redacción.

4.ª Las dietas se pagarán despues que el médico de la Redacción haya extendido la correspondiente alta y se limita á un mes el máximo de su duración.

5.ª No se pagará subsidio durante los tres primeros meses de la suscripción al periódico, ni por las enfermedades epidémicas, crónicas, secretas y producidas en niña.

6.ª Las señoras suscriptoras, por espacio de un año continuado tendrán derecho, trascurrido dicho tiempo, á la asistencia gratuita de una comadrona, siempre que su estado lo requiera.

7.ª El suscriptor por cinco ejemplares mensuales por espacio de cinco años consecutivos tendrá opción, trascurrido este tiempo, á la compra de una casita con jardín, mediante la entrega mínima de Veinticinco pesetas mensuales, pudiendo ocupar la finca desde el primer pago y reconociéndosele como entrega á cuenta de la misma, además de estas cantidades, la mitad del importe de las suscripciones, ó sean ciento cincuenta pesetas, las cuales se depositarán oportunamente en el Banco de España hasta que la compra de terrenos haga necesaria su inversión.

8.ª Los suscriptores á *El Ángel del Hogar*, disfrutará de las primas citadas en la primera de las presentes condiciones.

9.ª En nuestra redacción se facilitará á todo el que lo solicite un Reglamento para la ejecución exacta de todo lo expresado en las anteriores cláusulas.

Barcelona 16 de Mayo de 1886.—La Directora Gerente, Cloude Cerdá y Bosch.—(Esmeralda Cervantes).

59

SINDICATO.

SON MEJORES que los de cualquiera otra fabricación los libritos que con la marca.

BANDERA MALLORQUINA

se expendien en este establecimiento

Tambien se hallarán en todos los estancos y donde se vendan de otros.

SUPERIORES CERILLAS en cajitas y al peso.

Papeles de todas clases.

CASA PLANELLS.

NOTA. Advertimos que sin el embalaje las cerillas pesan la cantidad que se pida.

PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882

Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí número 2

SAVIA DE PINO—Para la curación de las enfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de Saviado Pino centrada por Morey.

JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO.—Contra el linfatismo, Consumición, Enflaquecimiento y contra toda clase de debilidades el organismo, tambien contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

VINO DE QUINA FRUGINOS.—Es el mejor Tónico reconstituyente: Numerosas curaciones en casos de Anémia y Clorosis, Neurasias, Neurálgias y Pobreza de la sangre.

Depósito general, Muro, farmacia y laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina á 34 y 36 y en las principales farmacias de las Islas Baleares.